



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo Hipotecario ELSA MARINA PARRA PACHON C.C. 35521327 contra CRISTIAN ANDRES BELTRAN BARRAGAN C.C. 10187732 Radicación 41001-41-89-004-2021-00-531-00.

No se accede a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por las partes, por cuanto el proceso se encuentra suspendido en auto del 26 de abril de 2022, de acuerdo con el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante que adelanta el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA de la ciudad de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B